

EDICTO

D^a SARA PORTILLA FERNANDEZ, ALCALDESA DEL
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

HAGO SABER:

Que **a partir del día 11 de JULIO DE 2022**, estarán al cobro los recibos domiciliados de **CANON DE PARCELAS EN ARRENDAMIENTO del año 2022**. Los recibos no domiciliados se harán llegar por correo ordinario a los domicilios de los contribuyentes por CAIXABANK, entidad colaboradora con el Ayuntamiento de Ruiloba. Dichos recibos podrán pagarse en cualquiera de **las Oficinas de La Caixa, terminales de autoservicio “ServiCaixa” o Servicio de banco a distancia de “la Caixa” “Línea Abierta, hasta el día 06 de octubre de 2022, en recaudación voluntaria.**

Lo que se hace publico para general conocimiento, haciendo saber que las deudas que no se hagan efectivas en el periodo voluntario de ingreso, pasaran a su gestión en ejecutiva.

En Ruiloba, a 08 de julio de 2022.

LA ALCALDESA,

Fdo.: D^{ña}. SARA PORTILLA FERNÁNDEZ

